

que combeneça en uno y otro partido; y para poderlo ejecutar
Suplica a esta C^{ud}. se sirba conser derte su Lizenzia; y por la
Lidrad entendido el contenido de dicho Memorial = Acordo
conser derte la Lizenzia que pide sin que se exceda a con-
tar Arno ni otros Abotes de otro el Monte bas que es presa
y con la calidad que en manera alguna por si ni por otra
Persona pueda usar del terreno en que asi se viere o ha-
vora =

Carta orden de don
Jorge P^{er}ez de
Rio de Turado
que vive

En este Ayuntamiento se avisto una Carta orden de la Real
Camara de Castilla que con lo asu continuado operado
es del tenor sig^{te}.

Aquíta Carta orden y Diligenzias

El Haviéndose de liberado por esta C^{ud}. que los Señeros que
ren la Liza^{one} entraron en este Ayuntamiento. Juan y La-
qual Martínez que lo son de Saba y juraron q. Dios y una
Cruz en forma de dño haber hecho o ha Liza^{one} que compre-
hende a todos los Cavalleros Capitulares; y que el Sr. D^{on} Pedro
Josep esca y Chula se halla avidentado = Entendi-
do por esta Ciudad el contexto de oha Carta orden todos
los Cavalleros Capitulares que componen este Ayunta-
miento una nimes y conformes = Dixerón que don Roque
debrían vivir que pretende se le des pache título de Jurado
del Ayuntamiento desta C^{ud}. para servirte durante la vida
de don Juan Ramon Ros a quien pertenece perpetuo por vieny
demaior, es Persona de buena vida y costumbres, de natu-
ral y animo quieto, y que concurre en el supcho la suficien-
cia y avitidad que se requiere tenga q. oho empleo; que no
tiene otro ofixio yn compatible trato ni comexio en los Abas-
tos publicos ni otras rentas ni Administraciones de ellas de
recta ni indirecta. ni Padre ni Hijo exerciendo ofixio
en este Ayuntamiento. y que no tiene nulidad alguna que le y

